



BOLETÍN TRIBUTARIO - 044/24

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **ADICIÓN AL CONCEPTO UNIFICADO No. 0106 DE AGOSTO 19 DE 2022 - OBLIGACIÓN DE FACTURAR Y SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA - [Concepto 151 del 5 de marzo de 2024](#)**

Nos permitimos informar que la DIAN expidió el citado concepto recalcando:

“Mediante el presente pronunciamiento se adiciona el Concepto Unificado de la referencia, en relación con la facturación de las operaciones de comercio electrónico que se realizan a través de los diferentes modelos de venta multicanal, y frente al documento equivalente a la factura de venta expedido para los servicios públicos domiciliarios como soporte de costos, deducciones e impuestos descontables...”.

- **ESTABLECE LA POLÍTICA PARA INICIAR PROCESOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A SU CARGO, ASÍ COMO PARA EJERCER EL DEBER DE DENUNCIA Y EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA - [Proyecto de Resolución](#)**

La DIAN publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 22 de marzo de 2024, al correo electrónico: amendezf@dian.gov.co.

- **CAPACITACIÓN VIRTUAL: SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA Y DOCUMENTOS EQUIVALENTES**

La DIAN mediante información divulgada en su página web destacó:



**CAPACITACIÓN SOBRE SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA
Y DOCUMENTOS EQUIVALENTES**

14 de marzo de 2024
De 09:00 a.m. a 10:30 a.m.
A través de Microsoft TEAMS



Conéctese aquí

Anexo: [CONÉCTESE AQUÍ](#)

II. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **FACTURAS DEL IMPUESTO PREDIAL 2024 COMENZARON A LLEGAR AL DOMICILIO DE LOS CONTRIBUYENTES**

La SDH emitió comunicado de prensa subrayando:

“Bogotá, 13 de marzo de 2024.

*Aunque las facturas para el pago de los impuestos Predial y de Vehículos ya se pueden descargar ingresando a la página www.haciendabogota.gov.co, para facilitar el cumplimiento de la obligación, la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) también comenzó la entrega física que irá entre el 10 y el 27 de marzo para Impuesto Predial y del 1 al 24 de abril para Vehículos. En total serán distribuidas cerca de **4.9 millones de facturas**.*

(...)

*Recuerda que el plazo para pagar el impuesto Predial con descuento del 10% vence el **26 de abril**. Sin descuento y sin sanciones hasta el **14 de junio**.*

*El impuesto de Vehículos se puede pagar con descuento del 10 % hasta el **24 de mayo** y sin descuento ni sanciones hasta el **28 de junio**”.*

Anexo: [Comunicado de Prensa](#)



III. DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

- RESTABLECE EL GRAVAMEN ARANCELARIO DEFINIDO EN EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 1881 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 (ARANCEL DE ADUANAS): MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 272 DEL 13 DE FEBRERO DE 2018 - [Decreto 324 del 11 de marzo de 2024](#)

SÍGUENOS EN ["X" \(TWITTER\)](#)

FAO
13 de marzo de 2024